



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1º.- Su más enérgico repudio a las declaraciones efectuadas últimamente, que reivindican el aberrante accionar de amplios sectores de las fuerzas armadas y de seguridad durante la sangrienta dictadura que se instaló en el poder en 1.976 y solicita al Honorable Senado de la Nación que, cuando se traten ascensos de militares que probadamente hayan atentado contra la dignidad humana, no se dé curso a los mismos, impidiendo de esta manera, la continuidad de la carrera militar a quienes la desprestigian con su accionar.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 88/1994**